

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE CARGAS”.

1. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO.

AGUAS DE LORCA, empresa gestora del ciclo integral del agua en el municipio de Lorca, tiene como objeto social la gestión de servicio y suministro de agua en Lorca.

Para ello, AGUAS DE LORCA cuenta con diferentes centros de trabajo, donde dispone, entre otros, de equipos e instalaciones sometidas al cumplimiento de los distintos requisitos de la reglamentación industrial y en particular las revisiones de mantenimiento periódicas por mantenedor autorizado.

Estas inspecciones son necesarias según se indica en el RD 1215/1997 de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo y lo establecido en la Norma UNE 58144:1997 Aparatos de elevación de carga suspendida. Inspecciones. Parte 1. Generalidades.

Al no disponer el Aguas de Lorca, S.A. de los medios necesarios para el objeto del contrato, es necesaria la contratación de una empresa externa para la realización del mismo, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido

2. TIPO DE PROCEDIMIENTO.

Dado el objeto, cuantía y duración del contrato, consideramos que Aguas de Lorca, S.A. debe proceder a la licitación del Contrato mediante el procedimiento ABIERTO de contratación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se considera el más adecuado por el Órgano de Contratación de Aguas de Lorca.

El importe y objeto del contrato ha sido realizado en aplicación de las reglas generales de contratación, no estableciéndose fraccionamiento alguno y respetando lo estipulado al respecto por la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público.

3. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto Anual (IVA excluido)	4.310,00.- €/año
Valor estimado (IVA excluido, incluidas prorrogas)	DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (12.930,00.-€)
Importe IVA (21%)	2.715,30. -€
Presupuesto base de licitación (PBL)	15.645,30. -€

Los importes que se indican en este apartado son estimados a fecha de firma del presente informe, podrán estar sujetos a pequeñas variaciones/desviaciones por necesidades del servicio a la fecha de publicación de los pliegos.

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

Duración del contrato:	UN (1) año
Prórroga:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Posibilidad de dos (1+1) prórrogas anuales
Duración estimada total del contrato	Tres años (1+1+1)

5. DESGLOSE DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

A continuación, se presenta la distribución del presupuesto anual del contrato de acuerdo a las partidas presupuestarias siguientes:

Partida presupuestaria	Porcentaje sobre Presupuesto anual del contrato (%)
90412 SubconRed Ag en baja	13,3 %
92214 Subcontrat. EDAR	86,7 %

Por de todo lo anterior, y constatado que la presente contratación resulta necesaria para el cumplimiento de los servicios que Aguas de Lorca, S.A. tiene encomendados, así como la idoneidad del objeto del contrato para cubrir la necesidad planteada, se deja constancia de ello y se firma este Informe Justificativo de Necesidad e Idoneidad de la Contratación.

Por todo lo anterior, D^a María Teresa Pérez Capel (Responsable del Contrato), de Aguas de Lorca, S.A., **PROPONE:** La contratación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN DE CARGAS**”

Todo ello, en adecuación a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Lorca, 19 de septiembre de 2022

Responsable del Contrato